

MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 237

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-10758 *Citación para la celebración de vista en procedimiento de despido objetivo individual 561/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el número 561/2016 a instancia de Tomás Fernández Fernández frente a GS Reinoso, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 01/12/2016, del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación.- Señora letrada de la Administración de Justicia, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander, a 1 de diciembre de 2016.

Por recibida la anterior demanda de despido procedente del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander con número 596/16, cuya acumulación se acuerda por este Juzgado en resolución de fecha 28/11/2016, únase a las presentes actuaciones. Acuerdo señalar vista nuevamente para el día 30 de enero de 2017, a las 11:10 horas, en la Sala de Vistas Número 3 de este órgano judicial. Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Requírase a la parte actora a fin de que en el plazo de cuatro días aclare las causas legales de nulidad del despido.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GS Reinoso, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L., libro el presente.

Santander, 1 de diciembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/10758

CVE-2016-10758